



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1089-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. CORRESPONDENCIA	
III. INFORMES DEL RECTOR	
1. Visita del M.Sc. Julián Monge Májera, con el fin de que brinde un informe de la Investigación en Costa Rica.....	4
IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la Oficina de Relaciones Públicas.....	9
2. Dictamen sobre concurso de Jefe de Extensión Abierta.....	17
3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.....	17
4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre su reunión con el Li. Edgar Cervantes, Presidente de la Corte..	19
5. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), referente al destacamiento del Lic. Luis Paulino Vargas en la Asamblea Universitaria.....	21
6. Modificaciones externas 1, 2 y 3-94.....	22
7. Nota del TEUNED, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1085-94, Art. I, inciso 39).....	23

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

1ro. de junio de 1994

ACTA No. 1089-94

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Lic. Julián Monge, Jefe Oficina Investig. General

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Tenemos listo el dictamen del concurso de Jefe de Extensión Abierta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: También podríamos ver lo del concurso de Director Administrativo.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera informar sobre la visita y la conversación con el Presidente de la Corte, con el Director de la Escuela Judicial, don Luis Fernando Solano.

* * *

Se aprueba la agenda con las modificaciones propuestas:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-172-94
(CU-158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168,
169, 173-94)



Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-181-94
(CU-176, 177, 178, 179-94)

Resumen de correspondencia No. 3. REF. CU-191-94
(CU-184, 185, 186 y 187-94)

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del M.Sc. Julián Monge Nájera, con el fin de que brinde un informe de la Investigación en Costa Rica (11:00 a.m.)

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la Oficina de Relaciones Públicas. CJ-94-014
2. Dictamen sobre concurso de Jefe de Extensión Abierta.
3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.
4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre su reunión con el Lic. Edgar Cervantes, Presidente de la Corte.
5. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), referente al destacamiento del Lic. Luis Paulino Vargas en la Asamblea Universitaria. REF. CU-191-94
6. Nota del TEUNED, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1085-94, Art. I, inciso 39). REF. CU-180-94.
7. Nota del Vicerrector Académico, en relación con el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-170-94
8. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94
9. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94



10. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al señor Edgar Castillo Cruz. REF. CU-189-94

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ADM.94-018
3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024
4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso. ADM.94.028
5. Inquietudes planteadas por el Director de Docencia, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B. ADM.94-031
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con propuesta de Racionalización del Gasto. ADM-94-042
7. Nota del Director de Docencia, referente a los círculos de estudio. ADM-94-043
8. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre la Oficina de Recursos Humanos. ADM-94-044
9. Plan Operativo para 1994 de la Comisión de Informática. ADM-94-045.
10. Nota de la Oficina de Audiovisuales, en relación con las necesidades de esa oficina. ADM-94-046

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Fernando Volio Jiménez para la Fundación Costarricense a Distancia. CJ-94-012.



II. CORRESPONDENCIA

No se analiza la correspondencia en esta ocasión.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del M.Sc. Julián Monge Nájera, con el fin de que brinde un informe de la Investigación en Costa Rica

Ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. Julián Monge, Jefe de Investigación General, quien brindará un informe de la Investigación en Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos complace darle la bienvenida al Consejo Universitario y a la Universidad Estatal a Distancia, por su reciente nombramiento como Jefe de Investigación General. Estamos muy interesados en conocer sus planteamientos acerca de la investigación en Costa Rica y cuáles son las perspectivas que don Julián podría ver sobre lo que podría hacerse en la educación a distancia sobre ese aspecto.

M.SC. JULIAN MONGE: Uno de los temas que había hablado originalmente era el buscar un campo en que la Universidad encontrara un nicho abierto, que no venga a tratar de luchar con campos que ya están tomados. Curiosamente hace poco estaba visitando el Jardín Wilson y me encontré al Dr. Polelish, que es uno de los miembros de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos y me estaba contando que él se siente muy decepción de que nuestra Academia Nacional de Ciencias ha tenido muy poco éxito a nivel internacional.

Creo que nosotros deberíamos precisamente buscar en qué campos la UNED ya tiene cierto prestigio, y como yo vengo de afuera, sé que el prestigio básico de la UNED es en el campo de la concentración. Tal vez lo mejor sería empezar por ver qué es lo que no le satisface hoy en día a los investigadores, que también están buscando asociarse con algún tipo de organización que los apoye.

La Academia Nacional de Costa Rica está haciendo en este momento un estudio extraoficial de cuáles son los problemas que enfrentan los científicos investigadores en Costa Rica. El análisis se hizo con base en la lista de investigadores del CONICIT.

La gente que más produce en Costa Rica tiene entre 35 y 50 años de edad. De esos, el 60% está en el área de ciencias biológicas, sea relacionadas en salud, agricultura, etc. De estos, el 44% recibe la mayoría de su financiamiento del Gobierno, a través de universidades.



5

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Ese 44% es sobre la base de ese 60% en ciencias biológicas, o sobre la base total?

M.SC. JULIAN MONGE: Es sobre el total. Creo que un 27% corresponde a financiamiento internacional.

Interesantemente el 67% opina que el CONICIT no funciona satisfactoriamente. El 80% considera que la burocracia es la principal razón de que tengan problemas en su trabajo de investigación.

En conversación con esta gente, les he preguntado qué les gustaría a ellos, como investigadores, y me han contestado que primero que todo que los requisitos sean razonables. Además, ellos no sienten que están recibiendo un trato respetuoso.

Creo que nosotros tendríamos dos aspectos básicos, que sería por un lado aprovechar un poco la gente buena, productiva, que está descontenta actualmente, y por otro, no dejar olvidados a los nuevos, que están comenzando y también requieren apoyo.

Las entidades con las que he consultado y tendrían interés en colaborar con la UNED, son el INBIO en biodiversidad, el Ministerio de Agricultura el asuntos de nuevas plagas que están surgiendo, y en la Universidad de Costa Rica en el área de la salud y alguna gente que requerirían cosas muy pequeñas para terminar proyectos que tienen guardados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me interesaba saber el otro 40% en cuáles áreas estaba.

M.SC. JULIAN MONGE: Este trabajo solamente se hizo en química, física y el área biológica, no se tomó en cuenta la parte de ciencias sociales porque los que estábamos interviniendo en esto no conocemos el campo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo soy del área de ciencias sociales y no quisiera que la UNED abandone o ignore las ciencias sociales. Sé que podemos hacer el esfuerzo y habrá quienes puedan apoyar para incorporar las ciencias sociales.

M.SC. JULIAN MONGE: Hoy día todo lo que se trabaja en concentración incluye las ciencias sociales, porque se encontró lo que le está pasando al Ministerio de Salud, con el dengue y otras enfermedades, que dijeron que habían mandado a hacer los análisis a laboratorios en Estados Unidos, porque aquí no se pueden, y en realidad aquí tenemos 15 años de hacerlo. El problema es que si ponen solo un biólogo a tratar un problema de estos o sólo a un agrónomo para la parte de plagas, no funciona, hoy día tiene que estar uno en grupo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece importante el campo de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

cooperación internacional, qué posibilidades y qué espacios podrían haber ahí.

M.SC. JULIAN MONGE: Hay mucho dinero, sobre todo en la Comunidad Económica Europea que no se está aprovechando aquí. La Universidad de Costa Rica tiene un problema de lentitud. Sé que los europeos tienen mucho interés en trabajar más acá. He visto que en el campo de pesquerías, producción de alimentos y ese tipo de cosas, no tienen interés en ningún programa que sea racional.

El año pasado se intentó hacer un programa de pesquerías con toda América Central, se invitó a los Directores de la Escuela de Biología de los demás países centroamericanos y después nadie volvió a decir nada.

Tengo contactos personales con Alemania y con la Universidad Tennessee, que podríamos tratar de aprovechar en esto, para ir creando una relación con ellos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No me cabe la menor duda de que hayan grandes posibilidades, precisamente por el enfoque que ha planteado don Julián. Me llama la atención, porque es prácticamente estimular la investigación y empezar con un grupo pequeño, que vaya generando por sí mismo la motivación, para que más adelante otros se puedan ir incorporando. En la medida en que se sepa que hay un grupo y que ya no hay tanto problema burocrático, pienso que casi por atracción van a llegar los recursos. Hay muchas instituciones, fundaciones, etc., que están más interesadas en poder financiar este tipo grupos pequeños, que financiar el aparato burocrático que al final de cuentas se come el 90% del presupuesto en otro tipo de cosas.

En ese sentido me llama mucho la atención y me parece que va por muy buen camino. Me gusta mucho la iniciativa de don Julián en ese sentido y pienso que ese es el camino óptimo en este momento.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Personalmente me siento muy contento de que don Julián haya llegado a esta Universidad. Tuve la oportunidad de llevar el curso de Introducción al estudio de la Naturaleza y leer la unidad didáctica que hizo don Julián para este curso, el cual es un libro que realmente se vive, porque es un tema con mucha claridad y creo que ha sido un gran esfuerzo de don Julián.

Creo que la Universidad ha hecho una excelente adquisición con don Julián y quisiera manifestarle que hay un proyecto que recientemente se ha firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Holanda, y las universidades tienen participación en esa comisión, y creo que sumamente importante la participación de don Julián, porque van a haber muchos recursos para investigación y para desarrollar diferentes proyectos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que el Consejo Universitario estará en la mejor disposición de apoyar el trabajo que realice el Sr. Monge. Sabemos de la enorme capacidad profesional y científica suya y pienso que tiene que existir la mejor voluntad de apoyarlo, para poder aprovechar esas cualidades de poseer.

Pienso que una alternativa para darle seguimiento a esta visita que nos ha hecho don Julián, sería solicitarle que en un determinado plazo, nos haga una propuesta de trabajo, en las líneas de lo que nos ha planteado aquí en forma sintética, y estoy seguro que el Consejo estará en la mejor disposición de brindarle todo el apoyo que dentro de las posibilidades institucionales, sea posible darle.

M.SC. JULIAN MONGE: La intención mía es que de aquí a que pase el año, se dejen funcionando por lo menos varios proyectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me alegra mucho el énfasis en la parte de conservación del medio. De hecho, la Junta Universitaria de esta Universidad, ya había declarado que toda la educación a distancia debía tener un sello ambiental, el único problema es cómo realizar ese sello. Inclusive muchas de las publicaciones lo que decían era algo sobre el medio ambiente. Se ha ido desarrollando un interés significativo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre ese tema y también en el área de Extensión.

Recuerdo que una vez le propuse a don Rolando Mendoza que por qué no creabamos nosotros un laboratorio de control de calidad ambiental a nivel nacional, pero nunca recibí la propuesta.

Sería interesante que además de hacer extensión, hacer investigación sobre el medio, y fortalecer publicaciones en este campo. Nosotros vamos a publicar el compromiso del Gobierno con el medio ambiente. Estamos esperando que en unos quince días esté listo. También pensemos en qué tipo de infraestructura, si realmente se quisiera tomar en serio la idea de que ese fuera el nicho de la Universidad, en el área de la investigación, qué necesitaría la Universidad para llevar a cabo investigación, los registros necesarios del ambiente que le vayan dando a Costa Rica una visión de lo que es, de lo que fue y de lo que se puede esperar hacia futuro.

Esto no implica que no hay investigación en otros campos. Por ejemplo, solamente en la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico está previsto el área social, porque está previsto que se puedan hacer investigaciones de tipo histórico, ético, político, etc. Sé que CONICIT no da mucho al respecto, pero también es que no han habido muchos planteamientos. Eventualmente por ese lado se pueden hacer investigaciones desde ese punto de vista, porque desafortunadamente el medio ambiente está en medio de todo y no se puede tocar si no se le tocan todos los ángulos, que no es el puramente químico o biológico, sino que están todos



los demás lados.

Es una buena área y me gustaría ver en qué se podría ayudar o qué tipo de infraestructura tendría necesidad la Universidad, como para que se pudiera hacer más en serio. Hubo un momento en que la Universidad tuvo una magnífica oportunidad, pero no la tomó. Fue cuando se le ofreció el Jardín Botánico las Cruces. Se está pensando, de lograr el préstamo con Italia, que tuviera un terreno en el cual tuviera los dos lados, el lado agrícola y el lado ambiental.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que la iniciativa de don Julián de desburocratizar la investigación, una solución que hemos visto en la Comisión de Jurídicos, es la Fundación, dado que la ley de ciencia y tecnología establece en el artículo 92, la posibilidad de que las universidades establezcan fundaciones, para fines científicos de investigación. Creo que mejor que ahí estaría ubicada una fundación, para agilizar todo lo que es el trámite burocrático y ese tipo de cosas. Es una posibilidad que lo podríamos analizar en la Comisión de Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un punto que le que hay que ver la posible participación de la UNED. En el Seminario del Bosque a la Sociedad, el Presidente del Consejo de la Tierra habló del establecimiento en Costa Rica de un parque modelo, de desarrollo sostenible. Pienso que la Universidad podría tener bastante que ver con ese parque y tal vez una de las formas de verlo es eventualmente llegar a comprometerlos como mínimo es que la Editorial de la UNED fuera la editorial oficial de ellos.

* * *

Se agradece al M.Sc. Julián Monge las explicaciones brindadas, y se retira de la Sala de Sesiones.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la Oficina de Relaciones Públicas.

Se conoce la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 79-94, Art. III, referente al dictamen brindado por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre la posibilidad de contratar los servicios en relaciones públicas y encargado de prensa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Las consideraciones sobre el asunto de la



Oficina de Relación Públicas las estuvimos discutiendo y analizando. La posición que tenía doña Marina es que se continúe con el concurso, dado los considerandos que planteamos en el dictamen con respecto a la Oficina de Relaciones Públicas.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el dictamen que ha elaborado la Comisión de Asuntos Jurídicos, quisiera únicamente señalar lo siguiente: estuvimos conversando detenidamente con la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, doña Dalia Rojas. Ella y particularmente yo coincidimos en que la Oficina de Relaciones Públicas es una oficina que por su misma naturaleza, debe tener un carácter no sólo de atención a las necesidades del Sr. Rector, en cuanto al trabajo de relaciones públicas, de imagen y de la labor que realiza el Rector, sino fundamentalmente de relación institucional.

Lo Oficina de Relaciones Públicas tiene que entrar en contacto directo con todas las dependencias de la Universidad, y en esa medida nos parece que tiene que ser una persona que tenga independencia, que la oficina tenga recursos económicos suficientes para operar y que tenga estabilidad. Es decir la estabilidad necesaria que le da la permanencia durante un determinado periodo. Nos preocupa que la Oficina a nivel institucional pueda verse sometido a situaciones un poco difíciles, que puedan darse en el caso de los nombramientos y funcionarios de confianza, aún cuando con don Celedonio no se presente ningún problema.

Por eso nos pareció muy importante el criterio de doña Dalia, en el sentido de que la Oficina de Relaciones Públicas debe tener un Jefe, no un coordinador, como lo planteaba don Gastón, porque el problema es que todo el personal de apoyo logístico del trabajo de la Oficina de Relación Públicas, a nivel de un coordinador sería muy difícil que las personas sientan el peso de un superior jerárquico inmediato, que sería el Jefe de Relación Públicas.

El Asesor de Prensa llevaría a cabo todo lo que es el trabajo de divulgación de la labor que realiza el Rector y la Universidad de cara al exterior, y de asesoría al Sr. Rector, donde tiene que ser un funcionario de su total confianza y donde implementaría todos los funcionarios de la Universidad, esa labor de proyección e imagen, que además es muy urgente llevar a cabo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una duda respecto a este asunto. En síntesis lo que se propone es que haya una especie de periodista. Ese es un puesto de confianza que no es jefatura. Lo otro es simplemente mantener el Jefe de Relaciones Públicas, agregándole la parte de la administración del Paraninfo.

DRA. MARINA VOLIO: También nos decía doña Dalia, que en caso de que el Consejo tomara la decisión de mantener la Oficina de Relaciones Públicas, ella propondría al Consejo una reestructuración de la Oficina. Nos estuvo explicando cómo en este



10

momento hay un desfase entre los nombramientos de los funcionarios y la plaza que ocupan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería solamente de códigos, porque se trata de tres personas que están en cadena y una secretaria. O sea que básicamente el problema que hay en este momento. Esto también fue precisamente por el problema que se tenía de relaciones públicas versus publicidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando surgió la idea de hacer estos cambios, una de las cosas de las que se habló fue que estos funcionarios deberían cumplir una serie de funciones de asistencia al Rector. La idea era que fuera una persona que acompañara permanentemente al Rector, enterarlo de las personas o las instancias con las cuales el Rector iba a tener comunicación, preparar el terreno cuando el Rector tenga que acudir a una reunión o conferencia, etc. Una serie de funciones que no se cómo conceptualizarlas, y se había llegado a la conclusión de que la Oficina de Relaciones Públicas, por su forma de funcionamiento hasta la fecha, no satisfacía esa necesidad, que don Celedonio en alguna oportunidad nos decía que era algo que percibía con mucha claridad y la había sufrido. De ahí que don Celedonio pensaba que había necesidad de un cambio, porque se constataba que la Oficina de Relaciones Públicas no había logrado satisfacer esos requerimientos.

La pregunta mía es de qué modo se considera que ahora se va a lograr, cómo es que esta Oficina de Relaciones Públicas que permanece, va a lograr llenar ese vacío que durante años hemos tenido.

DRA. MARINA VOLIO: Si nosotros vemos cuáles son las funciones del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, descritas en el manual de puestos y a nivel institucional, son exactamente esas funciones que ha señalado don Luis Paulino. Si en algún momento el Sr. Rector considera que no se han cumplido esas funciones, entonces estaríamos ante un problema no de carácter institucional, sino un problema de carácter personal. Entonces el Sr. Rector tendría que informar al Consejo Universitario, de que la persona no ha desempeñado adecuadamente las funciones y que dé las razones para que el Consejo proceda a elegir a un nuevo jefe que puede cumplir con los lineamientos que están estipulados en el manual de puestos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si es un jefe nombrado como se nombran a los jefes, es cierto que existe esa posibilidad que menciona doña Marina, que el Rector haga ver al Consejo Universitario que está fallando y le solicita a éste la remoción del funcionario correspondiente, pero bien sabemos que eso es poco probable.

En segundo lugar, la función de esta persona es muy cercana al



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Rector, incluso en un plano bastante personal. Tiene que jugar un papel de asistencia del Rector a un nivel personal. En este sentido todavía sigo creyendo que la figura de un funcionario de confianza es más apropiada, por esa cercanía al Rector, no es un jefe común y corriente que tiene una posición administrativamente determinada y jerarquizada. Es alguien que está muy cerca del Rector que lo está acompañando a un nivel bastante personal, y por lo tanto, reconociendo esa cercanía creo que debería ser un funcionario de confianza.

DRA. MARINA VOLIO: Veo que en ese sentido tenemos criterios muy diferentes. Aún cuando una persona que lleve a cabo eficientemente, eso no significa que el Jefe de Relaciones Públicas debe ser una persona que está única y exclusivamente para desarrollar y proyectar la imagen del Rector, debe serlo de toda la Universidad. Correríamos el riesgo de que dejándolo en esa posición, efectivamente la persona se vea comprometida única y exclusivamente a ocuparse de los asuntos y las actividades del Rector, y dejar a un lado las actividades que llevan a cabo las otras dependencias de la Universidad; aunque tiene que haber una total coordinación con las actividades del Rector.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso hay una relación bastante cercana con el Rector. En este caso es una subordinación distinta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que importante lo que se dice acerca de que la Oficina de Relación Públicas es una Oficina institucional. Diría que el problema es al revés, pese a que eso es lo que ha hecho y no lo logra, porque considero que para llevar a cabo las relaciones públicas de la Institución, necesita también que las lleve a cabo con relación a un determinado equipo.

Si nosotros lo vemos en ese sentido, el único problema es una historia permanente de la Universidad, que comenzó así, continúa así y está de esa manera. Entonces no se logra que tome una conciencia en ese sentido. Esa siempre ha sido la problemática de lo que tiene que ver con relaciones públicas, a diferencia de las otras universidades, que ya tiene todo un mecanismo para ciertas cosas y una conciencia de qué es lo que debe hacer en relación con lo que está haciendo la universidad.

Son de nombramiento de confianza, nombrados por cada una de las administraciones. No pienso que necesariamente esa sea la solución. En parte se soluciona con esta idea, porque una parte que no se atendía era información hacia la prensa. Entonces en esta respuesta al menos está dado eso, porque se separa lo que es puramente actividades sociales, académicas, etc., que se realizan en la Universidad, de la información que debe acompañar esto.

La inquietud mía es que debe estar muy unido lo que se hace en un



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

lado con la publicidad que se le da.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacer la diferenciación, es decir, si los señores miembros del Consejo Universitario consideran que es un asunto de que son las personas las que han fallado, el problema es de otra naturaleza. Discrepo de la opinión de don Luis Paulino, en el sentido de que no se pueden hacer los cambios respectivos. Por la información que tengo, no nombraron ni siquiera interinamente, al Lic. Alvaro Palma, mientras se sacaba el concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La discusión de todo esto se debió a que el concurso ya se hizo y no se ha resuelto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que doña Marina está sugiriendo es que esperemos a que terminen los plazos para cambiar a las personas.

DRA. MARINA VOLIO: Yo siempre he sostenido que cuando una persona no desempeña bien sus funciones, se le hace el expediente respectivo, se hace todo el trámite administrativo y se procede a hacer el cambio respectivo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En los cuatro años que hemos estado en el Consejo Universitario cuántas veces se ha hecho eso.

DRA. MARINA VOLIO: Si eso no se hace, es un problema de otra naturaleza.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy hablando de esa realidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que la propuesta de la Comisión de Jurídicos está bien. Creo que lo que hay que definir aquí, es qué queremos, la Oficina de Relaciones Públicas y un encargado de prensa, para la imagen del Rector o para la imagen de la institución. Creo que esos son los dos niveles que debemos diferenciar muy claramente.

Un encargado de prensa que estaría muy en contacto con el Rector, para difundir todo lo que tenga que ver con la política universitaria, los asuntos del Consejo Universitario, etc., y una Oficina de Relaciones Públicas que se va a encargar más del asunto protocolario y de actividades internas de la Universidad. Me parece que la propuesta está bien, creo que es un punto medio de lo que hemos venido discutiendo. La Universidad necesita divulgación, imagen externa, y creo que hemos coincidido en que es la Universidad la que necesita la divulgación, pero a través del Rector y un encargado de prensa. Entonces en esos dos niveles me parece que está bien definida esa nueva plaza, dependiendo del Rector con un cargo de confianza.

El caso de la Oficina de Relaciones Públicas sería fortalecerla



13

con la administración del Paraninfo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber cuáles son las funciones que el Manual de Puestos en este momento asigna a la Oficina de Relaciones Públicas, porque en realidad estoy viendo que estamos ofreciendo opiniones, pero quizás no tenemos claro lo que es la parte legal.

DRA. MARINA VOLIO: En el dictamen de don Gastón Baudrit está lo que dice el Manual de Puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Gastón básicamente lo que hizo fue acomodar las funciones, de tal manera que el nombramiento de conformidad con lo que habíamos hablado, pudiera ser en forma de confianza, en vez de un nombramiento con carácter de jefatura, pero las funciones virtualmente son las mismas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo quería saber cuáles son esas funciones, para ver si realmente cubre un ámbito de transición negociado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí se ha hablado del Jefe de Prensa, y en noviembre del año pasado el Consejo Universitario hizo un planteamiento de que pusiéramos fondos para posicionar a la Universidad. Entonces a raíz de eso y también viendo que eso es lo que menos se hace en la Universidad, y considerando que además de pagar, nosotros debemos de tener una persona en Prensa, que pueda acceder a los medios de comunicación, es que se planteó la idea de que hubiera un encargado de prensa. Dado eso, se habló de qué relación debía haber entre el encargado de prensa y el Jefe de Relaciones Públicas, si no era necesario de que el encargado de prensa sea el Jefe de Relaciones Públicas, y si no el Jefe que tenga autoridad directa, por cuanto si él va a darle publicidad a una actividad de la Universidad, la otra tiene que ejecutársela y hacerlo bien.

De ahí fue donde surgieron varias posibilidades: una era que fueran dos secciones de una sola dependencia, otra es que fueran dos dependencias aparte, y la otra es que los dos fueran nombramientos de confianza. Le consulté a don Gastón si eso era posible dentro de nuestra reglamentación y dice que no es posible, a no ser que se modifique el Manual de Puestos correspondiente, de tal manera que diga eso. Entonces él nos mandó una propuesta, que es la que se ha conocido, de las cuales se acepta una y la otra se deja como está.

O sea, en principio estamos en lo original, que es crear una Sección de Prensa y la Oficina de Relaciones Públicas se mantiene como está, en cuyo caso debíamos resolver el concurso, que ya estaba pendiente.

Entonces si se acepta de esta manera, simplemente pasamos a



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

resolver lo de Relaciones Públicas y luego se hará un nombramiento de Jefe de Prensa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Respaldo la posición de doña Nidia, que acojamos el dictamen de la Comisión de Jurídicos, en el sentido de continuar con el concurso, de los cuales ya se habían hecho las entrevistas. El Encargado de Prensa sería una persona de confianza del Rector y asignado por él, que lógicamente no es para la imagen del Rector, sino para imagen de la Universidad, pero el Rector es el representante de la Universidad.

Creo que son dos funcionarios que deben ser advertidos cuando sean nombrados, en el sentido de que el Encargado de Prensa no vaya a hacer lo que le corresponde al Jefe de Relaciones Públicas. Tienen que actuar con mucha coordinación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece fundamental que tomemos una decisión hoy, porque este asunto se ha discutido aquí durante mucho tiempo. Además también tiene relación con la campaña de imagen, porque tenemos un presupuesto asignado para ese fin.

Lastimosamente el concurso de Relaciones Públicas no está listo, porque en ese momento coyunturalmente coincidió con la presencia de la Sra. María Estela Fernández, que vino aquí y expuso un plan de publicidad, etc., entonces dejamos en suspenso el concurso.

Le pedimos a doña Dalia que redundara en detalle sobre los concursantes y luego la comisión respectiva procederá a hacer el dictamen y dar una terna.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría retomar la idea de doña Nidia, en el sentido de que acojamos el dictamen de la Comisión y esperemos un informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los participantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pediría que en el primer considerando solamente se diga: "Por la naturaleza de las funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas es conveniente mantenerla como oficina independiente".

DRA. MARINA VOLIO: En el cuarto considerando, se podría eliminar donde dice: "...por cuánto su potestad de mando estaría subordinada al Rector".



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 79-94, Art. III, referente al dictamen brindado por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre la posibilidad de contratar los servicios en relaciones públicas y encargado de prensa.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en lo referente al Encargado de Prensa.

Asimismo se instruye a la Administración para que se tome las previsiones presupuestarias, para el nombramiento de este funcionario.

2. En relación con la Oficina de Relaciones Públicas, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de las funciones de la Oficina de Relaciones Públicas, es conveniente mantenerla como oficina independiente.
2. Que para cumplir con las tareas asignadas, es necesario fortalecerla a nivel presupuestario.
3. Que como corolario de lo anterior se le asignan nuevas funciones con respecto a la Administración del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.
4. Que el nombramiento de un funcionario de confianza en esta Oficina podrá generar problemas de coordinación con el personal de la dependencia.

POR LO TANTO:

SE ACUERDA continuar con la adjudicación del concurso de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.



Asimismo se acoge la propuesta de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las nuevas funciones que se agregan a las ya establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos, de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, que a la letra dice:

- Planear, coordinar, dirigir y controlar todas las labores relacionadas con la administración del PARANINFO.
- Presidir la Junta Administrativa del PARANINFO.

ACUERDO FIRME

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con la propuesta de nombrar al Encargado de Prensa, en los términos aprobados, pero considero que el puesto de Jefe de Relaciones Públicas también debió haber sido un puesto de confianza. En realidad no me parece convincente las argumentaciones que se dieron para considerar debería ser una jefatura convencional. De hecho, por ejemplo el considerando No. 4, de que pudieran haber problemas de coordinación con el personal de la dependencia, eso no tiene por qué presentarse, y como lo mencionaba don Celedonio anteriormente, los Vicerrectores son un ejemplo de ello, son funcionarios de confianza que tienen a su vez que coordinar una cantidad de personal. El hecho de que sea de confianza no significa ningún inconveniente.

DRA. MARINA VOLIO: En realidad el problema de coordinación del que habíamos habado, era en relación a que la persona que estaba a cargo de Relaciones Públicas, tuviera capacidad de mando para el resto del personal, no en relación con el Rector.

2. Dictamen sobre concurso de Jefe de Extensión Abierta.

Se conoce el dictamen de la Comisión Ad-Hoc, integrada por la M.Ed. Jesusita Alvarado y la Licda. Nidia Lobo, sobre el concurso para el puesto de Jefe de Extensión Abierta.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de Extensión Abierta, obteniéndose 7 votos a favor de la Licda. Ana María Monteverde y 1 voto a favor del Lic. Franklin Solano.



Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina de Extensión Abierta, SE ACUERDA nombrar a la Licda. Ana María Monteverde Castro en dicho puesto, a partir del 1ro. de junio de 1994, y por un período de 4 años. ACUERDO FIRME

3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.

Se conoce el dictamen sobre el concurso para Director Administrativo. Además se reciben la nota VE-041-94, del 25 de mayo de 1994, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que recomienda declarar desierto el concurso para reclutar y seleccionar al titular de la Dirección Administrativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nosotros le habíamos solicitado a don Rodrigo Arias que diera un dictamen, sobre si conviene o no que esta Dirección se declare desierto o se haga el concurso. El Sr. Arias plantea varias posibilidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que recomienda don Rodrigo es que se declare desierto el concurso, para reclutar y seleccionar al titular de la Dirección Administrativa, que se mantenga interinamente a la actual ocupante de este puesto, hasta que se acuerden las unidades administrativas y puestos que permanecen en una nueva estructura de la Vicerrectoría Ejecutiva, y que se dé un plazo prudencial, pero perentorio, para que se culmine el proceso de análisis y discusión de la reestructuración de esta Vicerrectoría.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy de acuerdo en que por ahora se declare desierto el concurso. Diría que se dé un tiempo de espera a que tengamos los comentarios de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, con respecto a la reestructuración planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva y con base en eso tomar un acuerdo. Si se declara desierto el concurso sería anticiparnos a estar en contra de que se nombre ese Director. Realmente no estoy convencida de que la plaza deba dejar de existir, más bien pienso que esta plaza debe ser fortalecida en su función.

Se podría dejar el concurso pendiente y esperar que vengan los comentarios sobre la propuesta del Vicerrector Ejecutivo, para decir si se declara desierto el concurso.



18

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa que hemos mandado en consulta una propuesta de reestructuración y no tenemos la respuesta. No estaría de acuerdo en declararlo desierto. En el otro caso, si fuere necesario nombrar, diría que se nombre dentro de la salvedad de que el puesto está siendo objeto de análisis. Al igual que doña Nidia, no estoy convencida de que esto vaya a funcionar. Inclusive por las entrevistas que hicimos con gente en el campo, es interesante escuchar a la gente preparada en ese campo acerca de lo que realmente debe ser el ámbito de acción que debe tener una Dirección Administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de don Luis Fernando, en el fondo no es que la elimina, la Dirección Financiera es la Dirección Administrativa, llevando a cabo las mismas funciones. Inclusive, lo que haría son otras funciones que se les estarían asignando a Proveeduría y otras. Entonces no es que se elimina, sino más que todo la pregunta es si hay una duplicación en este momento.

Pienso que no debía declararse desierto, porque al declararse desierto no debería procederse a hacer nada. Tendría que dejarse en suspenso, hasta que se envíe el informe definitivo. Si se declara desierto, la otra alternativa es que se reasignen las funciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Diría que le pidamos a las oficinas involucradas que hagan llegar el dictamen y dentro de ocho días tomamos una decisión con base en esos dictámenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos solicitarle a la Vicerrectoría Ejecutiva que nos dé el dictamen final de ellos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota VE-041-94, del 25 de mayo de 1995, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, referente al concurso de Director Administrativo.

Al respecto, se acuerda solicitarle al MBA. Arias que haga llegar lo más pronto posible, el dictamen solicitado por este Consejo Universitario, sobre la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.
ACUERDO FIRME



4. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre su reunión con el Lic. Edgar Cervantes, Presidente de la Corte.

DRA. MARINA VOLIO: Se nos solicitó por parte del Consejo Universitario, a fin de implementar un acuerdo de este Consejo, en relación con las posibilidades de ampliar las actividades del Convenio UNED-Corte Suprema de Justicia, hacia una Carrera de la Judicatura. Se nos encomendó tanto a don José Luis Torres como a mí, entrevistarnos con el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para plantear este asunto.

La reunión la tuvimos en el día de hoy, resultó sumamente interesante y valiosa, porque la Corte, a raíz de esta preocupación que ellos tenían, ya firmaron un Convenio con la Universidad Nacional.

Esto yo lo presenté el año pasado. En el mismo momento don Edgar Cervantes lo había presentado como una idea a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, pero don Jorge Enrique Romero se opuso a la idea de don Edgar, entonces doña Rosemary se enteró de la negativa de la Universidad de Costa Rica y con una gran iniciativa, se reunió con el Presidente de la Corte y le propuso que ellos acogían la idea que le había rechazado en la Universidad de Costa Rica. Se firmó un Convenio con la UNA, pero en razón de que hasta este momento el convenio todavía no ha entrado en operaciones, justamente en la tarde de ayer el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, don Luis Garita y la Decana de la Facultad de Derecho, doña Ma. Antonieta Sáenz, se reunieron con el Sr. Presidente de la Corte, para plantearle la misma idea, sobre la Carrera de Judicatura.

Casualmente llego yo hoy a las 8 de la mañana a plantear la misma idea. Sin embargo en este momento tenemos el problema de que está ya el convenio firmado con la Universidad Nacional y lo el Sr. Cervantes le sugirió al Dr. Garita era ver la posibilidad de que entre la Universidad de Costa Rica y la Nacional se llevara a cabo el programa.

Sin embargo en la conversación con don Edgar, le planteé otra idea que le interesó, porque ninguna de las otras universidades se la habían planteado, que es el siguiente: En este momento la Escuela de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia tiene, financiado por la AID, un Centro de Capacitación Judicial a nivel de Centroamérica y Panamá, para lograr el mismo proyecto. Ellos ya han avanzado mucho en conversaciones, ha tenido algunas conversaciones, han hecho algunos seminarios a nivel de Centroamérica, e incluso el Director de este Centro, don Luis Fernando Solano, con quien también me reuní hoy, me comentaba que mañana sale para Panamá a uno de estos seminarios.

Tanto a don Edgar Cervantes como a don Luis Fernando Solano, les



interesó mucho el poder llevar a cabo un programa de esta naturaleza, a través de esa proyección de carácter regional, a nivel de Centroamérica y Panamá, porque el financiamiento que ellos tienen para estos programas, se termina en 1995. Pero si hay una propuesta a los organismos internacionales, de carácter regional con una universidad a distancia, ellos encuentran que habría muchas posibilidades de que se renovara ese financiamiento a partir de 1995.

Entonces ese programa sí les interesa mucho, al punto de que don Luis Fernando me dijo que la próxima semana iba a elaborar un documento que enviará al Sr. Rector, donde va a señalar cuáles son las posibilidades de que ampliando el convenio que tiene la UNED con la Corte, pudiera, a través de este convenio, establecer este Centro a nivel Centroamericano y de Panamá, con el trabajo de la Corte y de la UNED. En este sentido, me pareció que podría ser algo muy interesante para la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera avalar la idea de doña Marina, que me parece excelente, porque justamente el asunto de la justicia, a nivel nacional y centroamericano es un tema prioritario. Creo que Costa Rica aunque ha avanzado mucho en este campo, aún tenemos mucho que hacer, modernizar y educar todo lo que son los jueces, alcaldías, etc.

Creo que el papel que ha ocupado la UNED en este sentido con la Escuela Judicial, con la Carrera de Criminalística, ha sido envidiable, porque todo el apoyo que ya dado la Escuela Judicial en la Carrera, la Universidad no lo podría tener. Entonces en criminalística tenemos un nicho a nivel centroamericano que podría explotar, y si a esto le extendemos todo lo que es capacitación judicial y administración de justicia a nivel centroamericano, sería muy importante. Si hay recursos es cuestión de que haya voluntad política de nosotros y firmemos un convenio con la Escuela Judicial y con ese organismo a nivel centroamericano. De manera que apoyo totalmente la idea y me parece que hay que darle seguimiento y ver cómo se puede concretar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que no hemos dado el paso que habría que dar en la parte tecnológica, porque cuando pensando en comunicarnos con Guatemala, El Salvador, etc., es obvio que habrían problemas. Pienso que en el futuro la UNED debería estar dando está en un paso de gigante en la parte tecnológica y precisamente este tipo de oportunidades son las que le abrirían un nicho increíble, especialmente a nivel internacional.

La visita de doña Marina y don José Luis obedece a un acuerdo que tomó la Comisión de Académicos. Diría que tal vez retomemos este asunto en la Comisión de Académicos y presentemos una propuesta al Consejo.

* * *



Se agradece a la Dra. Marina Volio la información brindada y se queda en la espera del pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Académicos sobre este asunto.

* * *

5. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), referente al destacamiento del Lic. Luis Paulino Vargas en la Asamblea Universitaria

Se conoce nota del 27 de mayo de 1994, suscrita por los señores Walter Solano, Leonel Banegas, Lester Osorno, Joaquín Bernardo Calvo y Marielos Guerrero, en la que presentan recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5, referente a autorizar a la administración para que se destaque al Lic. Luis Paulino Vargas en la Asamblea Legislativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que se envíe a la Comisión de Jurídicos. En ambos casos lo que apelan es ilegítimo, por cuanto ellos dicen que es el Consejo de Rectoría el que da el permiso, así fue. Entonces no hay problema en ese sentido, porque lo que aquí se hizo es decir que se autoriza a la Administración y de hecho, la Administración fue la que dio el permiso.

El otro asunto que argumentan, referente a que el Art. 19 se pierde al aplicársele al funcionario, pero este artículo en ningún lugar establece que al destacar a alguien en servicio pierde ninguno de los derechos en la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Preferiría que esto se analice con detenimiento y ver cuáles son los argumentos que se presentan.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota del 27 de mayo de 1994, suscrita por los señores Walter Solano, Leonel Banegas, Lester Osorno, Joaquín Bernardo Calvo y Marielos Guerrero, en la que presentan recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5, referente a autorizar a la administración para que se destaque al Lic. Luis Paulino Vargas en la



Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que rindan un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

6. Modificaciones externas 1, 2 y 3-94

Se recibe nota OPF.059.94, del 31 de mayo de 1994, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que adjunta las Modificaciones Externas I, II y III.

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota OPF.059.94, del 31 de mayo de 1994, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que adjunta las Modificaciones Externas I, II y III.

SE ACUERDA enviarlas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

6. Nota del TEUNED, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1085-94, Art. I, inciso 39)

Se conoce la nota TEUNED 59-94, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en relación con el acuerdo tomado en sesión 376-94.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De conformidad con el Reglamento del Tribunal, hay dos tipos de modificaciones que se le pueden hacer al Reglamento. Una es una modificación que tiene que pasar por este Consejo Universitario, para ser oficial. La otra es aquellas decisiones del Tribunal, que se convierten en parte del Reglamento.

Aparentemente el Tribunal entendió de esa manera, la modificación de la cual nos informó, y ellos lo que expresan es la sorpresa de que el acuerdo del Consejo Universitario es que se lo envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto es sumamente delicado, porque es un asunto electoral. Tal vez podríamos pedirle a doña



23

Silvia Abdelnour, que es la Presidente, o a doña Ana Tristán, que es la Vicepresidente, que pudiesen venir la próxima semana, para que hagamos la aclaración directa con ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no le pedimos que ellos envíen lo que realmente quieren. Lo que están objetando es que don Gastón hace una recomendación que no puede ir a Jurídicos, pero ellos tampoco pueden reformar. Entonces van a provocar la reforma, y esta le compete dependiendo de qué es, si es solamente una resolución, ellos la van a incorporar. Si es más amplia, tendría que venir aquí. No me queda claro qué es lo que piden.

Tanto el Estatuto como el Reglamento no permite que el Consejo Universitario varié el Reglamento del Tribunal, excepto en una condición, que el Tribunal por mutuo propio lo proponga. El varía el Reglamento por vía de un artículo que dice que si hay algo no reglamentado y entonces se le pide un dictamen al Tribunal, éste al dar ese dictamen, automáticamente es igual que tener un nuevo artículo. En caso de que consideren que los cambios son de fondo, entonces ellos hacen el planteamiento. Me parece conveniente que se haga de esa manera. Tal vez lo que ellos expresan aquí es la sorpresa de que piensan que el Consejo Universitario va a tomar un acuerdo de reforma.

El dictamen era en relación con el caso de la Licda. Rosario Solano, que no le permitían votar. Entonces el acuerdo del Tribunal fue que se provocara la reforma del caso. Eso es lo que entiendo, pero realmente ellos no lo aclaran en la carta.

LICDA. NIDIA LOBO: En este momento el Tribunal no puede modificar el Reglamento, porque hay procesos electorales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Tribunal no puede hacer un cambio mientras se está haciendo con respecto a esa unidad, pero puede hacerlo con respecto a otras, que no están en proceso de elección.

Yo podría hablar con ellos, para ver cuál es el problema específico que existe.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

El SR. RECTOR se encargará de conversar con los miembros del Tribunal Electoral, con el fin de que aclaren este asunto.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:00 m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss**